

= CHACO =
INDUSTRIA
ACTIVA

Nueva Línea de Crédito **Fortalecer MiPyme**



Destinado a emprendedores formales y PyMES con el objetivo de dar respuestas a sus necesidades de crecimiento, innovación y mejoras en la productividad.

- **¿ Quienes podrán solicitar el crédito ?**
- Emprendedores **formales** y PyMES con el objetivo de dar respuestas a sus necesidades de crecimiento, innovación y mejoras en la productividad.
- Destinatarios: Personas humanas y jurídicas.

Formales: Inscriptos en AFIP y ATP.

Implicancias. - Organismos que van a REGULAR la actividad que se desarrolle.



Montos que puedo solicitar:

- **Proyectos de inicio** (emprendimientos con menos de 6 meses de antigüedad según inscripción en AFIP en la actividad objeto del financiamiento): **hasta \$150.000.**
- **Proyectos de fortalecimiento** (antigüedad superior a 6 meses según inscripción en AFIP en la actividad objeto del financiamiento): **más de \$150.000.**
- *Los montos aprobados estarán sujetos a la categoría de monotributo y a los ingresos declarados por garante.*

- **Plazo de devolución:** Podrá ser de hasta **36 cuotas mensuales** con período de gracia de **6 meses**, según características del proyecto a financiar.
- **Tasa de Interés general: 15%**
- **Tasa de Interés especial: 9,9 %** cuando el proyecto sea **liderado por mujeres o personas de géneros disidentes**
- *Tasa de interés expresada en su valor nominal anual*



¿Qué podemos adquirir con los fondos solicitados?

- **Maquinaria y equipamiento**
- **Compra de materiales, materias primas, insumos y bienes de cambio**, no podrán representar más del treinta por ciento (30%) del financiamiento.



- **Adquisición y/o desarrollo de tecnología informática:** hardware y de software.
- **Adquisición de activos intangibles:** registro de marcas, patentes, certificaciones por ejemplo.
- **Construcción e instalaciones:** Las mismas sólo podrán representar una parte del total solicitado y deberán estar vinculadas directamente al desarrollo de la actividad a financiar.

¿Necesito contar con garantías?

Si, para que tu solicitud sea aprobada necesitas contar con una garantía personal mínima. Deberá suministrar información que acredite sus ingresos, ya sea con copia de Recibo de sueldo o declaraciones juradas impositivas.

- Quienes no podrán ser garantes: Personas mayores a 60 años, Cónyuge, Jubilados y/o Pensionados.

¿Cómo presento mi solicitud?

1. Ingresás a chaco.gob.ar/industriaactiva
2. Descargás el formulario.
3. Lo completas.
4. Envías el formulario junto con la documentación al mail:

industriaschaco@gmail.com

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR



La presentación deberá ser efectuada a través del envío de la documentación a la casilla de correo electrónico: industriaschaco@gmail.com

PERSONAS HUMANAS / JURÍDICAS

1. Formulario de Solicitud de crédito, firmado en todas sus hojas (Anexo II)

2. DNI Solicitante y cónyuge, de corresponder.

3. Poder que confiera representación a la persona que designe el solicitante para este acto, con facultades expresas para asumir las obligaciones emergentes de la línea de crédito, incluso la firma del contrato de préstamo.

4. Declaración de inmueble donde se localiza o localizará el proyecto, según corresponda (Título de propiedad, contrato de alquiler, mutuo, comodato, autorizaciones)

5. Última boleta pagada de algún servicio a nombre y con el domicilio real del Solicitante.

6. Presupuestos: Facturas proforma, prospectos, catálogos, respecto a todas las inversiones del proyecto (deberán exponer concepto, precios unitarios, totales y cantidades)

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

CBU donde figure nombre y CUIT del titular controlar que se detalle esa información

7. Constancia de CBU cuenta bancaria en pesos habilitada en el Nuevo Banco del Chaco S.A.

8. Constancia de inscripción en ATP en la misma actividad que la enunciada en el proyecto.

9. Constancia de inscripción en AFIP en la misma actividad que la enunciada en el proyecto.

10. Documentación del garante:

a) Documento de Identidad.

b) Declaración del Estado Civil.

c) Acreditación de ingresos. Personas en relación de dependencia: últimos seis (6) recibos de sueldo. En caso de desarrollar actividades de manera independiente / autónomo: últimas seis (6) Declaraciones Juradas del Impuesto a los Ingresos Brutos, inscripciones en AFIP y ATP.

d) Última boleta pagada de algún servicio a nombre y con el domicilio real del garante.

11. En el caso de emprendimientos o proyectos referidos al rubro **gastronomía/alimentos**, deben adjuntar al menos el inicio de trámite de Bromatología Municipal.